

Directrices para los Estudiantes

Sistema de Comunicación Electrónica de LISD

El Distrito Escolar Independiente de Lewisville provee una variedad de sistemas de comunicación electrónica para propósitos educativos. **El sistema de comunicación electrónica se define como la red del Distrito (incluyendo la red inalámbrica), los servidores, las estaciones de trabajo, las tecnologías móviles, los periféricos, las aplicaciones, las bases de datos, los recursos en línea, el acceso al Internet, el correo electrónico y cualquier otro tipo de tecnología diseñado para uso de los estudiantes, incluyendo cualquier avance tecnológico que surja en el futuro.** Esto también incluye cualquier acceso al sistema electrónico de Lewisville ISD mientras el estudiante se encuentre en o cerca de la propiedad escolar, en los vehículos escolares y en actividades patrocinadas por la escuela, e incluye el uso apropiado de los recursos tecnológicos del Distrito por medio del acceso remoto fuera del plantel. Por favor, tenga en cuenta que el Internet es una red compuesta de muchos tipos de redes de comunicación e información, incluyendo recursos tipo Web 2.0 (Blogs, Wikis, Podcasts, etc.), y es parte del sistema de comunicación electrónica del distrito. Las aplicaciones Web 2.0 ofrecen una gran variedad de oportunidades para la comunicación, colaboración y creatividad educativa del siglo 21. En un sistema escolar del siglo 21, la tecnología, el Internet y las herramientas de Web 2.0 son esenciales.

Conforme con la Ley de la Protección de los Niños en el Internet (*Children's Internet Protection Act*), el Distrito Escolar Independiente de Lewisville educa a sus empleados y estudiantes en cuanto al comportamiento apropiado en línea para asegurar la seguridad en el Internet, incluyendo el uso del correo electrónico y de los recursos Web 2.0, y ha instalado filtros tecnológicos y medidas de protección para restringir el acceso a cualquier contenido inapropiado tal como aquellos de naturaleza ilegal, perjudicantes o que contienen información que pudiera ser ofensiva. A pesar de que se toman todas las precauciones necesarias para proporcionar el más seguro y óptimo ambiente de aprendizaje, es imposible prevenir todo acceso (accidental o intencionalmente) a cierto contenido inapropiado. **Es la responsabilidad de cada estudiante seguir las directrices el uso apropiado y aceptable.**

ALGUNAS DIRECTRICES PARA EL USO APROPIADO

- Los estudiantes solo pueden abrir, observar, modificar y borrar sus propios ficheros (*files*) de su computadora.
- El uso del Internet en la escuela tiene que estar directamente relacionado con las tareas y los proyectos escolares.
- Se le asignará a cada estudiante su propia dirección de correo electrónico y su propia cuenta, y pueden usar solamente aquellas cuentas y contraseñas que el distrito haya autorizado para su uso. Toda actividad en dicha cuenta tiene que ser solamente para propósitos educativos.
- Los estudiantes tienen que reportar inmediatamente al maestro cualquier mensaje amenazante o ficheros/sitios del Internet que sean perturbantes.
- Los estudiantes tienen que usar el sistema de comunicación electrónica del distrito, incluyendo el correo electrónico, el sistema de acceso inalámbrico, y las herramientas/recursos Web 2.0 para comunicarse de manera amable y respetuosa solamente y en todo momento.
- Los estudiantes son responsables de su propio uso del sistema de comunicación electrónica del distrito y tienen que asumir la responsabilidad personal de comportarse de una manera ética y responsable en todo momento, aún cuando dicha tecnología proporciona la libertad de hacer lo contrario.

ALGUNOS EJEMPLOS DE USOS INAPROPIADOS

- Usando el sistema de comunicación del distrito para propósitos ilegales incluyendo entre otros aspectos, *cyberbullying* (acoso virtual), juegos de apuestas, pornografía, y piratería informática.
- Inutilizando o intentando inutilizar cualquier sistema de monitoreo, filtros o medidas de seguridad.
- Compartiendo nombres de usuario o contraseñas con otros estudiantes; y/o usando el nombre de usuario, la contraseña u obteniendo acceso a la cuenta de otra persona.
- Intencionalmente abriendo, observando, usando o borrando los ficheros de otro usuario del sistema sin su consentimiento.
- Poniendo electrónicamente cualquier información personal suya o de otra persona (por ejemplo, dirección, número telefónico y fotos).
- Descargando o plagiando información con derechos de autor sin la autorización de dicho autor.
- Intencionalmente introduciendo un virus o algún otro programa maligno al sistema del distrito.

Directrices para los Estudiantes

Sistema de Comunicación Electrónica de LISD

- Intencionalmente poniendo mensajes u obteniendo acceso a materiales abusivos, obscenos, de orientación sexual, amenazantes, acosadores, ilegales o perjudicantes a la reputación de otra persona.
- Desperdiciando o abusando de los recursos escolares a través del uso del sistema, sin autorización (por ejemplo, jugando juegos en línea, descargando música, observando videos, participando en chats, etc.).
- Consiguiendo acceso a cualquier información restringida o recurso de la red, sin autorización.

AVISO ESPECIAL: CYBERBULLYING (ACOSO CIBERNÉTICO)

Cyberbullying, o acoso cibernético, se define como el uso de cualquier aparato con conexión al Internet con el propósito de acosar, molestar o intimidar a otro estudiante. Esto incluye, entre otros aspectos:

- Enviando mensajes abusivos de texto a teléfonos celulares, computadoras o equipos de juego conectados al Internet.
- Poniendo comentarios abusivos en el blog o en la página de red social de otra persona (por ejemplo, *MySpace* o *Facebook*).
- Creando una página de red social o página Web bajo la identidad de la víctima y utilizando dicha página para avergonzarla.
- Dando la apariencia de que la víctima está poniendo comentarios malignos acerca de sus amigos para aislarlo de dichos amigos.
- Poniendo información personal que identifique a la víctima en un sitio Web, lo cual pone a dicha víctima en mayor riesgo de ser contactado por un predador de jóvenes.
- Enviando comentarios insultantes mientras juegan juegos interactivos.
- Tomando fotos – muchas veces con un teléfono celular – y poniéndolas en línea, a veces manipulándolas para avergonzar a la víctima.

CONSECUENCIAS A CAUSA DEL USO INAPROPIADO

- Acción disciplinaria o legal apropiada conforme al Código de Conducta del Estudiante y a las leyes pertinentes, incluyendo daños monetarios.
- Suspensión del acceso al sistema de comunicación electrónica del distrito.
- Revocación de la(s) cuenta(s) del sistema de comunicación electrónica del distrito; y/o
- Terminación de la cuenta de usuario del sistema: El distrito tiene el derecho de negar, revocar o suspender cualquier acceso específico de un usuario al sistema del distrito con o sin motivo o advertencia por falta de uso, violación de la política o reglas pertinentes con respecto al uso aceptable de la red, o como resultado de alguna acción disciplinaria contra dicho usuario.

Dispositivos de Comunicación Electrónica: *Trae tus propios dispositivos tecnológicos*

LISD se complace en brindarle a los estudiantes el programa *Trae tus Propios Dispositivos Tecnológicos (Bring Your Own Technology)*. Es nuestra meta que los estudiantes y maestros colaboren a través de experiencias ricas e interesantes usando la tecnología. Los estudiantes pueden usar dispositivos de comunicación electrónica, inclusive en la escuela y en actividades escolares. Los estudiantes pueden usar sus dispositivos dentro del salón de clases cuando el maestro considere que dicho uso es apropiado para propósitos educativos. Todo dispositivo tiene que permanecer en silencio o guardado, a menos que estos estén siendo usados para una lección durante la clase. Los estudiantes también pueden usar sus dispositivos en momentos fuera de la instrucción, tal como entre clases, durante el almuerzo, y antes/después del horario escolar.

Dichos dispositivos incluyen, entre otros aspectos: *Notebooks, smart phones, iPhones, iPads, iPods* y aparatos mp3 y *eReaders*. Todo dispositivo tiene que estar debidamente rotulado con el nombre completo del estudiante. Los estudiantes son responsables por cualquier propiedad personal que traigan a la escuela y deben mantenerla consigo o en un lugar con cerradura. La batería de dichos dispositivos debe estar cargada antes de traerlos a la escuela.

En caso de que esta tecnología sea utilizada de una manera inapropiada, las consecuencias disciplinarias normales serán administradas.